Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 39/2016 "ADQUISICION DE HARDWARE PARA SERVIDOR DE APLICACIONES ERP Y UPS" ID N° 313.731

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 62 /2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 17 DE AGOSTO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 39/16 la ejecución del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 39/2016 "ADQUISICION DE HARDWARE PARA SERVIDOR DE APLICACIONES ERP Y UPS" ID N° 313.731** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **DIEGO FERNANDEZ – Jefe de Gabinete, ANA KARINA YALUK – Asesor Financiero, AUGUSTO ZARATE – Secretario General, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 22 de julio de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 60/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 60/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 47/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATALAB S.A.	TELENET S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE
SIPE	1410057	1408089

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DATALAB S.A.	TELENET S.R.L.
SIPE N°	1410057	1408089
RUC N°	80030218-4	80010690-3
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial
I.N.C.

Poder del Representante	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

DATALAB en el Lote 1 Ranuras de Expansión ofrece hasta 7 y el PBC solicita 9. Además el PBC solicita 4 técnicos certificados y ofrece 2.-

El PBC establece un mínimo de 3.0 y extensible máximo hasta 9, por lo que cumple con l solicitado en el PBC.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas oferta cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
DATALAB S.A.	Plazo de Entrega	Cumple
TELENET S.R.L.	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a provisión de algunos de los bienes requeridos durante un promedio de los 3 (tres) últimos años y cuya suma alcance como mínimo 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
DATALAB S.A.	Cumple
TELENET S.R.L	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registran ofertas de productos de origen extranjero.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
DATALAB S.A.	Cumple	Cumple
TELENET S.R.L	Cumple	Cumple

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerencia Industrial
I.N.C.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	DATALAB S.A			TELENET S.R.L		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1,1	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	39.243.697.825	52.328.248.820	53.701.356.599	2.906.234.481	3.836.989.273	2.804.034.822
Pasivo Cte.	15.714.614.437	26.903.711.344	21.989.064.033	876.127.790	1.574.729.311	1.833.465.648
	2,50	1,95	2,44	3,32	2,44	1,53
	Promedio		**2,29**	**Promedio**		**2,43**
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 1,2	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	15.714.614.437	26.903.711.344	21.989.064.033	876.127.790	1.574.729.311	1.833.465.648
Activo Total	42.244.138.883	55.834.179.374	57.037.379.300	3.266.465.433	4.300.883.391	3.180.612.226
	0,37	0,48	0,39	0,27	0,37	0,58
	Promedio		**0,41**	**Promedio**		**0,40**
Indice de rentabilidad						
No debera ser negativo	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
capital	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000
Utilidad dps. Del Impuesto a l	6.092.806.424	3.783.273.837	6.014.675.776	433.328.544	304.618.176	213.381.192
	0,76	1,23	0,77	1,38	1,97	2,81
	Promedio		**0,92**	**Promedio**		**2,06**
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **DATALAB S.A. y TELENET S.R.L** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 47/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Lote 1	Lote 2
DATALAB S.A.	93.000.000	-
TELENET S.R.L	97.259.000	5.623.000

Lic. Ana Karina Yalak
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gere
I.N.C.

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No será necesario requerir a los proveedores desglose de precios considerando que no existe una diferencia entre los precios ofertados y el referencial.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones (Gs 144.000.000.-); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 39/2016 "ADQUISICION DE HARDWARE PARA SERVIDOR DE APLICACIONES ERP Y UPS" ID N° 313.731**, a las empresas que la oferta reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el sgte detalle.-

Empresa	Lote	Precio Total Gs. IVA Incluido
DATALAB S.A.	1	93.000.000
TELENET S.R.L	2	5.623.000

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 540 del Ejercicio Fiscal 2016.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.